DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venía presidente e informarles a quienes nos escuchan de que esta es una iniciativa presentada por siete diputados de esta sexagésima séptima legislatura y posteriormente validado con el dictamen que emite la comisión de vigilancia, decirles que es un documento que consta de cinco títulos, nueve capítulos y 29 artículos, es una ley relativamente pequeña, aprovecho para decirles a los presidentes municipales, no exhortalos porque ya de exhortos llevan muchos más los que se les acumulen, pero sí invitarlos a que lean a que conozcan esta ley están en tiempo, porque una vez que se apruebe que esperemos que así sea y aprovecho para pedir el voto a favor de parte de los compañeros diputados, entrará en funciones y será con la ley de entrega-recepción con la que podrán agilizar este proceso para la administración siguiente, como diputados somos testigos y usted de muchas quejas de diversos ayuntamientos, en el sentido de que no les habían entregado nada, de que no sabían cómo estaban las finanzas que no sabían cómo estaban los equipos, en los activos, los pasivos correspondientes a la administración municipal, esta ley pretende aunque ya existía se deroga de que existía se perfecciona y se presente esta nueva, esta ley pretende darle herramientas a la auditoría superior del estado, para que sea quien controle de cierta manera la entrega-recepción de estos nuevos ayuntamientos, del ayuntamiento saliente y del ayuntamiento entrante, decía aire hacia la invitación que es importante que los presidentes y las presidentas municipales conozcan el contenido de esta ley nos acordemos que la ignorancia de las leyes no exime a nadie de nuestras responsabilidades, aprovechar también a decirles que no permitan que nadie asuma o tome decisiones en nombre de ellos son la autoridad de los municipios invitarlos los funcionarios de gobierno, a que le den sus lugares correspondientes a los presidentes y a las presidentas municipales electos el primero de julio del 2018, y yo mencionaba de que se le da participación al órgano superior a la auditoría superior del estado, para que sea quien participe en esta entrega en este proceso de entrega-recepción lo que se pretende no es solamente impulsar una nueva ley, porque leyes existan muchas, lo que se pretende es impulsar esta ley y luego estar al pendiente de que ésta se cumpla porque va a empezar a funcionar dentro del ejercicio de esta 67 legislatura, así en esta manera queridos diputados y diputadas solicito de su apoyo para que podamos esta ley que lo único que intenta es que hagan correcto proceso de entrega-recepción, que obviamente va a redundar en más beneficios para los ciudadanos.

Es cuanto presidente.